

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 8 de octubre de 2021, para que se sirva proveer, informando que la demandada LINA MARÍA MURIEL entró procedimiento de insolvencia y el 26 de agosto de 2021 realizó acuerdo de pago dentro del cual quedó incluido el crédito aquí cobrado.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Suspende proceso
Clase De Proceso	: Ejecutivo con acción personal
Demandante	: José Oscar Echeverri Ramírez y otros
Demandados	: Amparo Botero Espinosa y otros
Radicado	: 630014003007-2017-00243-00

Ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se decreta la **SUSPENSIÓN** del presente proceso hasta el 29 agosto de 2026.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 183** DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38af13fba29700c5e2d321c9e5c42625e4362bd3f50bcc4fa77fd00bab451521

Documento generado en 06/10/2021 08:37:25 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>